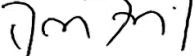


CONSTANCIA: Al despacho del señor juez el presente diligenciamiento por haberse señalado en día festivo la diligencia, Curití, 8 de junio de 2021.



LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITÌ
Ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comisión proveniente del JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL, dentro del proceso 2020-0255 seguido por BANCOLOMBIA S.A, el despacho DISPONE:

PRIMERO: AUXILIESE el presente exhorto comisorio y atendiendo a la agenda que maneja el despacho, por haberse fijado un día no hábil, fíjese como nueva fecha el próximo **29 de junio de 2021 en horas de las 03:00 p.m.** para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

SEGUNDO: En lo demás queda incólume el auto anterior.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
El juez,



JORGE EDUARDO PLATA GOMEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO #39 hoy 09 06 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 6:00 p.m.

LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria